



Temuco, 15 de Junio del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl, sección Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua:

Washington Fonseca Peña es propietario de un derecho de aprovechamiento de aguas, carácter consuntivo, ejercicio eventual y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de estero sin nombre, constituidos mediante Res. DGA Nº112/2010 e inscrito a Fs. 18 Nº17 año 2018 en el CBR de Carahue, por un caudal en litros por segundo: Enero 6, Febrero 4, Marzo 5, Abril a Diciembre 6 con captación gravitacional en punto coordenadas UTM (m) Norte 5.731.081; Este 634.218, Datum Provisorio Sudamericano 1956, Huso 18. La captación se ubica en la Comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía. Solicita traslado del ejercicio de los derechos de agua citados, manteniendo uso, ejercicio y caudales a un nuevo y único punto sobre mismo estero sin nombre, captación gravitacional en coordenadas UTM (m) Norte 5.730.669 y Este 633.752 Datum WGS84, Huso 18. Comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía.

